

UNIDAD INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO UIMyH-COBAEH

INFORME DE ACTIVIDADES PROTOCOLO CERO ENERO-DICIEMBRE 2024

Realización de Cursos de Capacitación para personal docente, administrativo y directivo, impartidos por INMUJERES, convocado a través de **Tarjeta Informativa COBAEH/SP/TI/104/2024**, con fecha 23 de febrero de 2024, en la que se incluyó el Catálogo de Cursos con los links de acceso y las instrucciones correspondientes.

Participantes: 332 Mujeres: 206 Hombres: 126

INMUJERES

géner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COBAEH

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

JESUS VALENTIN GALLEGOS CORDOVA

Por realizar el curso en línea

¡SÚMATE AL PROTOCOLO!

26 de febrero de 2024

Con una duración de 3 horas

Calificación: 80.00

Dra. Nadine Flora Gasman Zybermann

Presidenta

Instituto Nacional de las Mujeres



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El 29 de mayo se realizó difusión por medio de la Tarjeta Informativa: COBAEH/SP/TI/358/2024 el oficio No. DGB/855/2024, acerca de la obligatoriedad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, para que todos servidores públicos de la institución utilicen lenguaje incluyente y un trato digno y respetuoso a la comunidad trans y personas en general.

Participantes: Todo el personal Mujeres: Hombres:

COBAEH

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

San Juan Tlaxiaco, Hidalgo de San Agustín, Tlaxiaco, 26 de Mayo de 2024

Tarjeta informativa: COBAEH/SP/TI/358/2024

DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES DE ÁREA,

JEFES DE DEPARTAMENTO, DIRECTORES DE PLANTEL,

RESPONSABLES DE CENSAJES, ORGANISMO INTERNO DE CONTROL,

COORDINADORES DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

DE LIC. ARMANDO LOPEZ LARREA CAMACHO

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación

Subdirección de Planeación



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

GUÍA
para el uso de un
LENGUAJE
INCLUYENTE y
NO SEXISTA

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIDAD INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO UIIMyH-COBAEH

Con la finalidad de acercar información relacionada con el Protocolo CERO y Estrategia Cero Tolerancia al personal escolar y a los estudiantes, en el mes de julio se trabajó en la estructuración de dos folletos, correspondientes a cada tema, para realizar posterior difusión en centros educativos.

Participantes: Toda la comunidad escolar



El 20 de agosto se realizó difusión a todo el personal de los diferentes niveles, del Pronunciamiento Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y/o Laboral, así como todas las formas de violencia o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas para construir una ética pública basada en el respeto, en la igualdad, la equidad y la protección de los derechos humanos, a través de la tarjeta informativa Tarjeta Informativa: COBAEH/DG/TI/194/2024

Participantes: Todo el personal adscrito al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.



DIRECCIÓN GENERAL
San Juan Francisco, Hgo. del Co. Aguascalientes, Hgo. del Co. Aguascalientes
Teléfono: 021 211 11 11 / 021 211 11 11

**DIRECTORES DE ÁREAS/COORDINADORES DE ÁREA,
JEFES DE DEPARTAMENTO/DIRECTORES DE PLANTEL,
RESPONSABLES DE COORDINADORAS,
COORDINADORAS DE ZONA/COORDINADORAS E MAGEN INSTITUCIONAL,
AJUSTE INSTITUCIONAL.**

**DE LA SUBDIRECCIÓN VALDES
DIRECTOR GENERAL DE COBAEH**

El Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral y Hostigamiento Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, establece una guía de actuación para los servidores públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias con el propósito de brindar atención a las víctimas de conductas de acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral, con perspectiva de género, evitando su repetición en ámbitos internacionales, leyes nacionales y estatales en materia de Derechos Humanos.

En este contenido se ha establecido un mecanismo para prevenir, atender y sancionar conductas de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, con perspectiva de género, evitando su repetición en ámbitos internacionales, leyes nacionales y estatales en materia de Derechos Humanos.

De acuerdo a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.



DIRECCIÓN GENERAL
San Juan Francisco, Hgo. del Co. Aguascalientes, Hgo. del Co. Aguascalientes
Teléfono: 021 211 11 11 / 021 211 11 11

**DIRECTORES DE ÁREAS/COORDINADORES DE ÁREA,
JEFES DE DEPARTAMENTO/DIRECTORES DE PLANTEL,
RESPONSABLES DE COORDINADORAS,
COORDINADORAS DE ZONA/COORDINADORAS E MAGEN INSTITUCIONAL,
AJUSTE INSTITUCIONAL.**

**DE LA SUBDIRECCIÓN VALDES
DIRECTOR GENERAL DE COBAEH**

El Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral y Hostigamiento Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, establece una guía de actuación para los servidores públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias con el propósito de brindar atención a las víctimas de conductas de acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral, con perspectiva de género, evitando su repetición en ámbitos internacionales, leyes nacionales y estatales en materia de Derechos Humanos.

En este contenido se ha establecido un mecanismo para prevenir, atender y sancionar conductas de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, con perspectiva de género, evitando su repetición en ámbitos internacionales, leyes nacionales y estatales en materia de Derechos Humanos.

De acuerdo a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

Se acuerda a la anterior, se recomienda leer y revisar, así como compartir el presente a su digno cargo, este importante documento, para a la presente y los sucesos a seguir a las acciones que se realicen, en el marco de la Ley de Igualdad de Género, para promover una cultura de equidad de género y en el ámbito laboral libre de violencia.

UNIDAD INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO UIIMyH-COBAEH

En el mes de septiembre, en coordinación con el Órgano Interno de Control se llevó a cabo el Curso Comportamiento Digno dirigido a Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de COBAEH, Coordinadores de Zona, Directoras, Directores y Responsables de Centros Educativos, en las instalaciones del Auditorio de este Colegio, con la Ponente Psic. Diana Castillo Ramírez, Enlace de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Participantes: 163 Mujeres: 54 Hombres: 109



**DIRECTORES DE ÁREAS/DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES DE DEPARTAMENTO/DIRECTORES DE PLANTA,
RESPONSABLES DE CENSAO/COORDINADORES DE ZONA**
DE LIC. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DE COBAEH

Apreciados todos y todas

Comunicado de que la sensibilización y capacitación en temas de responsabilidades administrativas como vía para generar comprensión y reflexión de aquellos. Fomentando cambios de conducta, creación de actitudes positivas, respeto, solidaridad y tolerancia frente a la pluralidad, así como para fomentar valores y principios.

En este sentido, atendiendo la sugerencia y apoyo del Órgano Interno de Control de esta institución, de que los servidores públicos reciban de manera constante información actualizada que les permita, en beneficio de la sociedad, a la que pertenecen, que se realicen en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo, así como los Colegios de Ética y Conducta de la Administración Pública, misma que se realiza a través del siguiente evento:

Curso: Comportamiento Digno

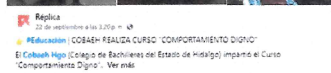
Ponente: Psic. Diana Castillo Ramírez, Enlace de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Fecha y hora: 22 de septiembre, 10:00 horas.

Lugar: Auditorio: Manuel Ángel Villalón Velázquez, ubicado en las instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

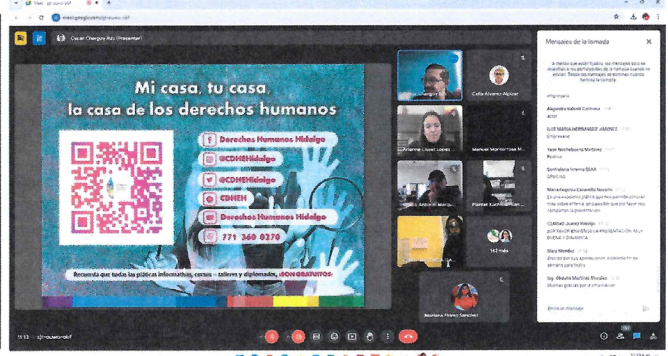
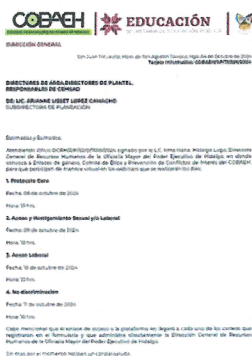
Participación obligatoria: Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de COBAEH, Coordinadores de Zona, Directores, Directores y Responsables de Centros Educativos.

Agradecemos anticipadamente su puntual asistencia, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.



Se convocó por medio de la Tarjeta Informativa: COBAEH/SP/TI/526/2024, la participación de Enlaces de Género, e integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para participar en los Webinars Protocolo Cero, 2. Acoso y Hostigamiento Sexual y/o Laboral, 3. Acoso Laboral, 4. No discriminación, realizados del 8 al 11 de octubre.

Participantes: 125 Mujeres: 68 Hombres: 57





UNIDAD INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO UIIMyH-COBAEH

Lic. Arianne Lisset López Camacho
Titular de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Colegio de
Bachilleres del Estado de Hidalgo